

**Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 21 de agosto de 2021.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muy buenas tardes a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Siendo las 17 horas con 15 minutos del 21 de agosto del año 2021, damos inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Saludo con mucho gusto a mis colegas, la consejera Adriana, la consejera Dania, el consejero Martín Faz, el consejero Uuc-kib y, por supuesto, al maestro Patricio Ballados, Secretario de esta comisión; así como a todas y a todos los representantes de los partidos políticos.

Bienvenidos y bienvenidas.

A las personas que nos siguen por la vía Internet, muy buenas tardes a todas y a todos, y al equipo técnico, gracias por su auxilio y por hacer posible esta sesión.

Le voy a pedir, maestro Patricio Ballados, verifiquemos el quórum para sesionar.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Y previamente le señalo que está también, nos acompaña el consejero Ruiz Saldaña, que si bien no es miembro con voto de la comisión agradecemos su participación.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, discúlpeme consejero Saldaña, bienvenido, buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Para efectos del acta y tratándose de una sesión virtual, pasaré lista.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente, buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente, buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente, buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes.

Ahora haré lo propio con las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Veo que está aquí Álvaro Malvárez, quizá tenga algún problema con su micrófono.

Partido Revolucionaria Institucional.

**Representante del PRI:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes...

**Representante del PAN:** Presente, perdón, Álvaro Malvárez, presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien.

Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Presente.

Buenas tardes a todas y a todos.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes.

Partido del Trabajo.

Me dice Ildfonso que está presente, buenas tardes.

Partido Verde Ecologista de México.

Movimiento Ciudadano.

MORENA, le informo Presidenta, que se encuentra con nosotros Adrián Mendoza, estamos procediendo a ver lo relativo a su registro.

Le damos la bienvenida.

Encuentro Solidario.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Presente, Secretario.

Buena tarde.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes.

Redes Sociales Progresistas.

**Representante de Redes Sociales Progresistas:** Presente. Buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes.

Fuerza por México.

Bien, Presidenta, le informo que tenemos a la mayoría de los partidos políticos con registro nacional, presentes en esta sesión.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchísimas gracias, maestro Ballados.

En tal virtud, tenemos quórum para sesionar, damos por iniciada esta sesión.

Y le pido, por favor, veamos el tema correspondiente al orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Y dado que el orden del día fue circulado con antelación, procede su discusión y, en su caso, aprobación.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchísimas gracias, maestro Ballados.

Colegas e integrantes de esta comisión, está a su consideración el orden del día.

No veo participaciones, solo los mensajes de asistencia, ya los tenemos aquí por asistidos, maestro Ballados, en el chat.

Le pido, por favor, procedamos a la votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Consulto si es de aprobarse el orden del día.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias a todas y a todos.

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Ballados.

Procedemos al desahogo del orden del día, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

El primer punto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Novena y Décima Extraordinarias de Carácter Público, celebradas los días 26 de julio y 9 de agosto de 2021, señalando que tenemos...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

...de Carácter Público, celebrados los días 26 de julio y 9 de agosto de 2021, señalando que tenemos observaciones de la oficina de la consejera Ravel, que consideramos procedentes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchísimas gracias.

Está a su consideración las actas respectivas.

No hay intervenciones, procedemos a la votación, maestro Ballados, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el primer punto del orden del día.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias a todas y a todos.

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Ballados.

Procedemos al desahogo del segundo asunto, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

El segundo punto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, y se asignan a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y MORENA las diputaciones que les corresponde para el periodo 2021-2024.

Le informo, Presidenta, que hemos recibido y agradecemos las observaciones de la consejera Favela, de la consejera Ravel, y del resto de los miembros de la comisión.

Y si no tuviera inconveniente, haría una pequeña presentación.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante, por favor, maestro Ballados.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchísimas gracias.

Como marca la ley, el jueves 19 pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió las últimas impugnaciones de la elección de diputaciones federales; y la tarde ayer, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral nos informó respecto de los resultados definitivos de los cómputos distritales de las elecciones de diputaciones por el principio de representación proporcional, con las afectaciones derivadas de las sentencias emitidas por las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tenemos que juicios de inconformidad, el Tribunal Electoral resolvió 536 juicios y 170 recursos de reconsideración, así como un asunto general derivado de esto, y quiero agradecer aquí a la Dirección Ejecutiva de Organización, a la Dirección Jurídica, así como a los funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para poder hacer este cierre que nos permita tener estas cifras definitivas de cara a la asignación.

El proyecto que presentamos asigna a las diputaciones por el principio de representación proporcional a siete de los 10 partidos con derecho a ello, al haber recibido una votación superior al tres por ciento.

La base de esta asignación, la fórmula establecida en la ley, en la Constitución primero, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los dos acuerdos aprobados que determinaron el mecanismo para ello, el 193 de 2021 y el 466 del mismo año.

Recordamos que el plazo para que los partidos presentaran las solicitudes de registro de candidaturas para diputaciones por el principio de representación proporcional comprendió del 22 y al 29 de marzo.

Sin embargo, en las sesiones del 9, 13, 16, 23 y 28 de abril, 4, 12, 20, 26 y 29 de mayo, así como 2, 5 y 9 junio, el Consejo General aprobó acuerdos relativos a sustituciones, cancelaciones y acatamientos del Tribunal Electoral respecto de registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios.

De esta manera, las sustituciones y cancelaciones aprobadas, así como las modificaciones ordenadas por la sentencia de la Sala Superior y la Salas Regionales, se ven impactadas en las listas finales, quedando como se indica en el anexo uno del acuerdo.

Por otra parte, quisiera señalar que respecto al caso del ciudadano Rogelio Franco Castán, registrado por esta autoridad como candidato propietario por el principio de representación proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, que, al estar en prisión preventiva, la determinación de su elegibilidad se reservó hasta este momento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 514 de esta anualidad por parte del Consejo General.

En ese sentido, la propuesta que está a su consideración es que al no estar suspendido sus derechos político electorales y bajo el principio constitucional de presunción de inocencia...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

...constitucional de presunción de inocencia, el candidato cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución y en la ley, para ocupar el cargo a la diputación federal en tanto no haya sentencia penal condenatoria, por lo que se propone otorgar la constancia de asignación correspondiente.

Además, es importante señalar que la verificación de los límites de sobrerrepresentación constitucional se realizó de conformidad con el criterio de afiliación efectiva aprobado en los acuerdos 193 y 44, 66 de este año, la cual tiene que ver con la manera en que se contabilizaron los triunfos en los distritos uninominales de las candidaturas postuladas por la coalición.

A tal efecto, la consejera Favela nos ha señalado la pertinencia de poder añadir algún párrafo para fortalecer la motivación de esto.

Este criterio consistió en verificar en los padrones de militantes de los partidos políticos al 22 de marzo, la afiliación de las candidaturas ganadoras por el principio de mayoría relativa que fueron en coalición, la pertenencia de grupos parlamentarios, así como la integración de órganos directivos.

En los casos del que la candidata o el candidato pertenecía a un partido de la coalición distinto al que lo postuló de acuerdo con el convenio, la afiliación efectiva consistió en contabilizarlo como un triunfo del partido con el que tiene un vínculo efectivo.

De esta manera los triunfos por afiliación.

Le pediría al representante del PRI, por favor, apagar su micrófono para poder seguir con la sesión.

Muchísimas gracias, licenciado Triana.

Bien, en este sentido, los triunfos por afiliación efectiva quedaron de la siguiente manera:

Los triunfos de mayoría relativa en afiliación efectiva para el PAN son 74, a diferencia de las constancias de mayoría que fueron 73; PRI, 31 contra 30; PRD, 5 contra 7; PT, 31 contra 30; Partido Verde Ecologista de México, 32 contra 31; Movimiento Ciudadano en las mismas condiciones, dado que no fue en coalición; y MORENA, 120 triunfos de mayoría relativa en afiliación efectiva contra 122 de constancias de mayoría.

Es importante señalar que este ejercicio solo se circunscribió para efectos de la verificación que ningún partido político rebasara el tope máximo de acuerdo a la Constitución.

Bien.

En cuanto a las candidaturas ganadoras por mayoría relativa postuladas simultáneamente por representación proporcional, lo que tenemos es que tanto el PAN como MORENA cuentan con fórmulas en las que alguno de sus integrantes fue postulado simultáneamente por ambos principios, en las cuales resultaron electos por el principio de mayoría relativa.

En estos casos se tomaron los criterios aprobados previamente.

Y tenemos que una candidatura del PAN, de MORENA y otra adicional del PAN que resultaron electos por el principio de mayoría relativa, tienen el mandato de la ciudadanía, el deber jurídico y la obligación constitucional de ocupar la diputación por ese principio antes que el de representación proporcional.

Por lo anterior, las candidaturas suplentes de dichas fórmulas asumirán la diputación por el principio de representación proporcional, salvo que medie renuncia ratificada a la candidatura suplente.

En cuanto a la integración de la Cámara de Diputados, tomando en cuenta las constancias de mayoría relativa después de la resolución de los medios de impugnación presentados y la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, tenemos lo siguiente:

El PAN cuenta con 73 curules de mayoría relativa más 41 curules de representación proporcional para tener un total de 114 escaños en la cámara baja.

Para el Partido Revolucionario Institucional, 30 curules de mayoría relativa, 40 asientos de representación proporcional, para tener una bancada de 70 personas.

El PRD, siete curules de mayoría relativa, ocho de representación proporcional, para tener 15 escaños en esta cámara.

El Partido del Trabajo, 30 curules de mayoría relativa, siete de representación proporcional, para un total de 37.

Partido Verde Ecologista de México...

**Sigue 4ª. Parte**

#### **Inicia 4ª. Parte**

... 30 curules de mayoría relativa, 7 de representación proporcional, para un total de 37.

Partido Verde Ecologista de México, 31 curules de mayoría, 12 de representación proporcional, para una bancada de 43 personas.

Movimiento Ciudadano, 7 de mayoría relativa, 16 representación proporcional, para un total de 23.

Morena, 122 curules de mayoría relativa, 76 de representación proporcional, para una bancada de 198.

No omite mencionar, además que, en comparación con la integración actual aumentó el número de mujeres en la Cámara de Diputados al pasar de 241 a 248, un aumento de 3 por ciento que da fe de, bueno, el compromiso que tienen los partidos políticos en la postulación y, desde luego, de la voluntad de la ciudadanía para elegir a estas personas.

Bien, presidenta, es cuanto. Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Patricio Ballados.

Voy a abrir las rondas de participación y, en primer lugar, me ha pedido el representante del PT, Idelfonso, el uso de la voz.

Adelante, por favor.

No le escuchamos, Idelfonso, ¿puede prender su micrófono?

Podrían ver si pueden activarle ustedes el micrófono.

No creo que no ¿verdad?

**Mtro. Patricio Ballados:** Está activado el micrófono ahora, pero no...

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Podría reiniciar.

Ándele, gracias.

Bueno, en lo que reinicia el representante del PT alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda o alguno de los integrantes.

Consejera Adriana, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, presidenta y, buenas tardes a todas las personas que también están siguiendo esta transmisión.

Obviamente, bueno, yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, me parece que es un trabajo que se hizo con mucho cuidado.

También agradezco a las distintas áreas que ya colaboraron como ya lo dijo el maestro Patricio Ballados, sobre todo para el efecto de poder hacer el cómputo final de la elección de las diputaciones federales de representación proporcional.

Y quiero también aquí, bueno, pues resaltar, o sea, muchísimas cosas.

Primero, obviamente, estamos llegando a aplicar reglas nuevas, como verificar la afiliación efectiva y creo que ese, bueno, finalmente, bueno, fue un buen ejercicio y se verifica si hay personas que están siendo, sobre todo, cuando van en la coalición si se está diciendo que va a pertenecer a un partido político en concreto, pero cuando realmente esa persona tiene una afiliación a otro que es totalmente distinto, pero que forman parte de la coalición.

Y yo creo que con esto también ayuda mucho a desterrar aquellas ideas de que se puede estar sobre representando a algún partido político en específico.

Entonces, creo que, finalmente, con este ejercicio que se hace de verificar la afiliación efectiva, pues es muy valioso.

Y yo sobre este tema, precisamente, aun cuando en las páginas que ya tenemos en la... de resolución, en la página 42 y 43 se hace la explicación muy concreta de que, por ejemplo, en el PAN, aunque ellos tuvieron 73 triunfos de mayoría relativa, aquí le estamos contando conforme a la afiliación efectiva 74, pero solamente es para verificar si se llega o no a la sobre representación.

¿Y por qué 74? Pues, porque un triunfo en el distrito 11 de Michoacán, signado para el PRD en el propio convenio de coalición se contabiliza, ahora se va a contabilizar para el PAN por afiliación efectiva y así en relación con los demás partidos políticos: el PRI, el PT, el Partido Verde, se hace la misma especificación y esto es muy importante.

Y yo aquí propondría un párrafo que explique un poquito con más claridad, por qué estamos haciendo esta precisión y cómo vamos migrando de 73 distritos, por ejemplo, en el caso del PAN a 74, pero solamente para la verificación de este elemento.

No tienen nada qué ver con la asignación que se le va a hacer y, finalmente, después ya con la integración de toda la bancada...

**Sigue 5ª. Parte**

## Inicia 5ª. Parte

...elemento.

No tiene nada que ver con la asignación que se le va a hacer; y finalmente, después ya con la integración de toda la bancada del Partido Acción Nacional y de los demás partidos políticos.

Simplemente hacer esa precisión que yo me ofrezco, si me apoyan con esta propuesta, a hacer la redacción para que quede muy claro por qué hay esta circunstancia, que obviamente no es que se le esté contando un diputado de más ni nada, sino que simplemente es esta cuestión de la afiliación efectiva.

Luego, también tenemos este caso que ya refirieron, de una persona que es un candidato a una diputación federal de representación proporcional postulado por el Partido de la Revolución Democrática, y que ahorita está en prisión preventiva.

Pero aquí también lo importante es que no ha sido suspendido de sus derechos político electorales, es una prisión preventiva, entonces tampoco es que ya se haya acreditado que esta persona es responsable de algún tipo de delito, se está obviamente en una investigación.

Y yo coincido con el argumento que se propone en el proyecto en el sentido de declarar que es elegible y que obviamente, bueno, pues se le otorgue la constancia correspondiente. Y ya la autoridad penal determinará qué va a pasar con esta persona, finalmente.

Entonces, creo que eso también es una cuestión muy importante porque estaríamos haciendo valer el principio de presunción de inocencia pero, sobre todo, posibilitándole el ejercicio de su derecho político electoral a ser votado en la vertiente de poder obtener la asignación de la curul de representación proporcional que le corresponde.

Ya en los hechos veremos si esa persona va a poder ejercer el cargo, dependerá si obtiene su libertad y que pueda comparecer ante la Cámara de Diputados de manera pronta.

Y también algo que yo también quiero resaltar, es cómo verificamos que las medidas afirmativas que se toman por este órgano, que es el INE, obviamente tienen un impacto y obviamente si funcionan, ¿no?

En esta ocasión, acuérdense que para las diputaciones de representación proporcional les exigimos a los partidos políticos que de esas cinco listas de representación proporcional que tengan que registrar, por lo menos en tres de ellas estuvieran encabezadas por mujeres, y esto obviamente es algo muy interesante, y eso posibilita que llegue un número mayor de mujeres.

Entonces ahora vamos, si bien es cierto vamos a tener una integración igual que la de 2018 en relación con RP que eran 100 diputaciones para mujeres y 100 diputaciones para los hombres, lo cierto es que ya vemos cómo algunos partidos políticos están aportando más mujeres precisamente porque las listas están, tres de las listas de cada partido político están siendo encabezadas por mujeres.

Les pongo un ejemplo, en el caso del PAN, en el 2018 tuvo 41 diputaciones de representación proporcional y 20 eran mujeres; ahora también tiene 41 diputaciones de representación proporcional, pero 21 de esas diputaciones son para mujeres.

Entonces, ahí vemos también los beneficios de este tipo de medidas y, sobre todo, en relación con aquellos partidos políticos que desafortunadamente solamente alcanzan una diputación en cada zona electora; por ejemplo, el PT tiene una diputación en la primera zona electoral, y esa diputación va a ser para una mujer porque está encabezada la lista con una mujer. Y así tenemos varios ejemplos.

También resaltar lo que ya decía el maestro Patricio Ballados, en relación a que se sigue propiciando una integración casi paritaria de la Cámara de Diputados, tendríamos en total 248 curules para las mujeres, y esto es algo muy relevante, serían 148 de mayoría relativa más las 100 que se estarían asignando en este momento de representación proporcional, que serían ya las 248, lo que nos da un 49.6 por ciento de presencia de mujeres en la Cámara de Diputadas y de Diputados.

Y aquí yo también quisiera hacer una precisión.

En este caso no podemos tomar algún tipo de...

**Sigue 6ª. Parte**

## Inicia 6ª. Parte

...diputadas, diputadas y de diputados.

Y aquí yo también quisiera hacer una precisión.

En este caso no podemos tomar algún tipo de acción para propiciar una integración totalmente paritaria, donde vea 250 diputaciones de mujeres y 250 de diputaciones de hombres, porque además tenemos las otras acciones afirmativas, que ustedes recordarán, para las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

Y ahí también, bueno, pues tenemos números que son muy interesantes, ya casi se me termina el tiempo, pero en general, vamos a tener 55, bueno, no alcanzo a ver bien, pues personas que van a entrar, o sea, 65 personas que van a entrar por esta vía, atendiendo una representación de cada uno de estos en situación de vulnerabilidad.

Ya se me acaba el tiempo, Presidente, muchísimas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera Adriana.

Si gusta concluir su idea, le puedo hacer, ¿gusta concluir su idea?

¿No?, muy bien.

Entonces, ahora sí ya regresó el representante del PT.

Adelante, Ildfonso, por favor.

Seguimos sin escucharle, fíjese.

Ah, ándale, si le puede marcar al maestro Patricio Ballados, y él lo puede poner en sonido también, para su participación telefónica.

Muy bien.

**Mtro. Patricio Ballados:** Le marcamos ahorita, si prefiere, consejera Zavala, quizá en lo que hacemos esto, ahorita nos ponemos en contacto con él, hasta donde veo el representante del PRI también quería intervenir.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante, licenciado Gerardo, por favor.

**Representante del PRI:** Muchas gracias, Consejera Presidenta, estimado amigo, Patricio Ballados, por la oportunidad de intervenir en esta sesión de la Comisión de Prerrogativas.

Primero permítanme felicitar a quienes integran la Comisión de Prerrogativas, a su Presidenta la consejera Claudia Zavala, y desde luego, a su Secretario Técnico Patricio Ballados, también Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos por el arduo trabajo que significa haber llegado a la conclusión del presente proyecto de acuerdo que se nos presenta.

Y si bien es un acuerdo que pudo haberse proyectado o empezado a proyectar a partir de los resultados de los cómputos distritales de la elección de diputados federales, que es lo que nos ocupa, el tema es que debieron de haber esperado, como se hizo, a la conclusión de los 536 juicios de inconformidad que se presentaron en las salas regionales, y a los 170 recursos de reconsideración que llegaron a la Sala Superior, y que con la sesión del próximo pasado jueves 19 del presente mes, concluyó con la resolución de estos asuntos.

Entonces, no deja de ser un trabajo sumamente meticuloso el que se tiene que hacer, porque, finalmente, lo que se está haciendo con este anteproyecto es proponer al Consejo General lo que será la integración final de la Cámara de Diputados en su Legislatura 65, con el complemento que es la asignación de diputados de representación proporcional.

Como muchas cosas en el INE suceden, se tiene que trabajar con tiempos muy justos, y es el caso que el acuerdo que se nos circula no nos la oportunidad de conocerlo ampliamente, de conocerlo en términos de precisión. Pero déjenme decirles lo siguiente:

Los partidos políticos, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, tuvieron la posibilidad, como lo tuvieron las demás fuerzas políticas, de poder proyectar conforme a los resultados previos y a lo que se iba procesando en la jurisdicción electoral la probable asignación de diputados.

Y en ese sentido, quiero expresar que el Partido Revolucionario Institucional tiene...

**Sigue 7ª. Parte**

## Inicia 7ª. Parte

...

Y en ese sentido, quiero expresar que el Partido Revolucionario Institucional tiene plena coincidencia con lo que se nos está proponiendo, por lo menos en lo que interesa al PRI estamos de acuerdo que los números que se están presentando coinciden y obedecen a la realidad jurídica del proceso de elección de diputados de representación proporcional.

Y bueno, si hubiera alguna observación en términos de la redacción del estilo de proyecto, pues yo sí creo que sería pecado menor ante esta situación que estamos destacando que es donde tenemos plena coincidencia y, por lo tanto, estamos avalando esto que se deberá presentar al Consejo General.

Sin pasar, desde luego, por alto, el comentario a lo que hace prerrogativas al interpretar la presunción de inocencia respecto a un evento del PRD en donde un candidato, precisamente, se le reserva pero se le entrega su constancia de mayoría en virtud del principio de presunción de inocencia.

Yo creo que él en ocasiones anteriores, una situación de esta naturaleza hubiera determinado una situación distinta y creo que esto es un gran avance en virtud de las resoluciones que se han emitido sobre el criterio de presunción de inocencia.

También destacar en este proyecto el esquema del cumplimiento de paridad de género.

Se nos informa que hay un avance de integración paritaria en términos de que llegan a esta nueva legislatura 248 mujeres.

Bueno, esto le place al Partido Revolucionario Institucional porque vemos que la ruta para el empoderamiento de la mujer va teniendo ya su consecución final en términos de que la mujer y el hombre tengan una igualdad de oportunidades en el ejercicio del poder público.

Y desde luego, también destacar el criterio que se está estrenando con este procedimiento o con este proceso electoral, respecto a la afiliación efectiva.

Vemos también cómo se mueven las posiciones de algunas fuerzas políticas en términos de lo que postularon y de lo que finalmente resultó a partir de la afiliación efectiva, de sus candidatos postulados, y yo creo que esto también es un avance en una inquietud de las fuerzas políticas en términos recientes, sobre la sobre y subrepresentación.

Creo que el proyecto o anteproyecto que se nos está presentando, es un documento de gran calado y, por ende, tiene el acompañamiento del Partido Revolucionario Institucional y vamos adelante con él.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchísimas gracias, licenciado Gerardo.

Va a participar el representante del PT, Ildefonso, con el audio que le va a poner Ricardo, así resolvimos el tema técnico.

Adelante, por favor.

**Representante del PT:** Gracias, Consejera Presidenta.

Antes que nada, pues quiero ofrecer una disculpa por el inconveniente técnico que tenemos aquí en la oficina y agradecer a su equipo para poder estar en esta sesión tan importante de la Comisión de Prerrogativas.

Primero que nada, agradecer a todas las áreas, en especial al maestro Patricio Ballados, a Claudia Urbina, en especial al INE, no nada más en este proyecto que se presenta y recaba todas las inquietudes que tuvimos los partidos políticos, también por qué no decirlo, la autoridad electoral, desde una deficiente legislativa que reconocemos, les toca a todos los partidos políticos la siguiente legislación.

Una tarea pendiente que esperemos lo puedan lograr de la reforma político-electoral.

Agradecer también a la Consejera Presidenta, maestra Claudia Zavala, por esta apertura, dar los planteamientos de los partidos políticos, las dudas, sesiones que tuvimos que hacer por el camino.

Nos llevó a este proyecto de acuerdo...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... que tuvimos hacer por el camino.

Nos llevó a este proyecto de acuerdo demasiado integrador, digo demasiado porque, justamente, por una falta de... tuvieron que venir adelante las y los consejeros de este Consejo General.

Creo que es una deuda que el Poder Legislativo tiene con el pueblo de México y también con el Instituto Nacional Electoral, hay que decir las cosas claras y en este sentido, pues, agradecer de antemano este esfuerzo que hoy lleva de las últimas resoluciones de la Sala Superior que causaron ya definitividad... (Falla de transmisión) del proceso electoral que, básicamente, con esto concluye el Proceso Electoral 2020-2021.

No me queda más que agradecer, maestro Patricio Ballados, éxitos en sus próximos proyectos personales.

Bueno, pues aquí vamos a andar siempre dando un poquito de lata, pero con la mejor intención de robustecer por tales otros proyectos que se presenten en el Consejo General.

Por su atención. Muchas gracias.

Buenas tardes.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchísimas gracias, Idelfonso.

Adelante, consejera Dania por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, presidenta, de nuevo, buenas tardes a todos y todas.

Bueno, también para sumarme al reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por este trabajo de nueva cuenta tan profesional y exhaustivo que nos está presentando, desde luego, con la coordinación de usted, consejera Zavala, y también quiero aprovechar para agradecer la colaboración de otras áreas que también coadyuvan para poder hacer realidad este acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Jurídica. Muchas gracias para que podamos cumplir con esta obligación constitucional y legal que tenemos encomendada.

Desde luego, que yo acompañó el proyecto de acuerdo que se nos está presentando, porque, simplemente está apegado a lo que dispone la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo que nosotros establecimos que tenían que verificarse en el acuerdo 193/2021.

Me parece que se cumple en sus términos lo que establece esta normativa. Por eso yo comparto el sentido del proyecto que se nos presenta.

Ahora, celebro mucho también lo que nos ha dicho el Secretario Técnico de esta comisión, el incremento de presencia de mujeres en la Cámara de Diputados y Diputadas, ya esta Legislatura se presentaba públicamente como la Legislatura de la Paridad y, bueno, de nueva cuenta se repite, existe todavía una diferencia, pero la jurisdicción ya ha catalogado que esas pequeñas diferencias no implican que no existen una paridad, ya existe esta paridad en la integración, lo cual celebro mucho. Desde luego, es un tema en el que no podemos bajar la guardia y tenemos que seguir muy pendientes.

Una de las cuestiones que coadyuvó a que tengamos estos resultados es lo que ya ha dicho la consejera Adriana Favela, las acciones afirmativas que adoptamos en concreto para esta elección, para que, entonces, pudiera coadyuvarse a que hubiera una mayor integración de mujeres en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Como sea, advertimos después de este proceso y de estos resultados, que tenemos buenas cuentas que dar respecto al tema de integración paritaria también, no solamente nos quedamos a lo mejor con las postulaciones paritarias, sino que, hicimos esfuerzos adicionales para lograr tener esta integración al final.

Ahora, me quiero referir también a este asunto que han referido tanto el Secretario Técnico en su exposición como la consejera Favela y el señor representante del PRI, de esta persona del PRD que se encuentra en prisión preventiva.

A ver, yo comparto plenamente la conclusión a la que arriba el proyecto de acuerdo por varios motivos.

Primero, porque, desde luego, existe la presunción de inocencia en nuestra magna, en el artículo 22 Constitucional y es un principio que tenemos que observar.

Segundo. También porque hemos dicho en reiteradas ocasiones que los derechos políticos también son derechos humanos y la restricción o suspensión de los derechos humanos tiene que estar muy acotada y en casos muy concretos.

En el caso específico de los derechos políticos, pues, éstos se suspenden cuando lo determine así una autoridad judicial y en esta ocasión, no tenemos nosotros todavía una determinación de una autoridad judicial que diga que están suspendidos los derechos políticos de esta persona.

A mayor abundamiento, justamente, en el proceso electoral 2021...

**Sigue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

...que diga que están suspendidos los derechos políticos de esta persona.

A mayor abundamiento, justamente en el Proceso Electoral 2021, pues tuvimos que dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior que nos dijo que teníamos que ver cómo las personas que estaban en prisión preventiva podían ejercer su derecho a votar.

Y básicamente me parece que estamos en un supuesto similar. En ése que nos dijo la Sala Superior pues eran personas, sí, privadas de su libertad pero que todavía no tenían una sentencia, todavía no habían sido condenadas, todavía no habían pasado el proceso en el que se determinara su culpabilidad y, por lo tanto, nosotros tuvimos la obligación de garantizar el ejercicio de su derecho político a votar, y tuvimos que implementar todo un mecanismo para que esto fuera factible.

Entonces, me parece que, aún más al tener este criterio, podemos concluir que lo que estamos nosotros determinando en este proyecto de acuerdo respecto a esta persona en concreto, es lo correcto en este momento.

Ahora, tengo algunas observaciones que ya refería yo que mandé por escrito antes de que iniciáramos esta sesión de manera formal, en el caso concreto de esta persona únicamente estoy proponiendo que se haga una reubicación del análisis que viene en el proyecto de acuerdo, que esto se haga antes de iniciar el desarrollo de la fórmula, exclusivamente por temas de claridad en la lectura del proyecto de acuerdo.

Mandé algunas otras observaciones que tienen que ver con quitar algunas jurisprudencias y adicionar otras, por ejemplo, se está citando en la página 58 de la jurisprudencia, Rubro. Cuota de género. Las fórmulas de candidatos a diputados y senadores por ambos principios deben integrarse con personas del mismo género.

Pero justamente lo que hicimos nosotros ahora para este proceso, fue que pusimos como una acción afirmativa que sí se permitían las fórmulas mixtas siempre y cuando la persona propietaria fuera un hombre, porque desgraciadamente el precedente del caso de “Las Juanitas” que determinó que tengamos la legislación que tenemos, se dio porque era al revés, y entonces se presionaba a las mujeres para que renunciaran y le dejaran su lugar a un suplente hombre, pero viceversa no ocurre.

Entonces, nosotros tomamos esa acción afirmativa, y por lo tanto esta jurisprudencia no la deberíamos de citar, cuestiones como de esa índole, únicamente que buscan fortalecer la motivación del propio proyecto de acuerdo.

Pero de ahí en fuera, desde luego yo lo comparto en sus términos, y de nuevo, agradezco mucho este trabajo.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera Dania, a usted.

Consejero José Roberto, adelante, por favor.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Gracias, Presidenta.

Y muy buenas tardes a todas y a todos.

Quiero intervenir, evidentemente, para poder expresar que de mi oficina no tenemos observaciones a este proyecto.

Y también de una forma muy especial para aprovechar para agradecer el trabajo de todo el equipo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, me parece que han tenido rachas de mucho trabajo y éste no es la excepción, este trabajo que hoy nos presentan.

Y particularmente, si no llego a coincidir en alguna otra sesión de esta comisión, pues quiero expresarle éxito en los proyectos profesionales que tenga el maestro Ballados, expresarle que tiene mi aprecio y mi reconocimiento por su trabajo, más allá de diferencias de visiones puntuales sobre cuestiones electorales, siempre he reconocido todo su trabajo y capacidad.

Y bueno, especialmente también agradecerle a Claudia Urbina, quien en estos temas hace un gran trabajo bajo el liderazgo del maestro Ballados.

Entonces, en suma, quiero expresar que acompaño el proyecto al no tener observaciones, particularmente, obvio, acompaño y acompañaré el criterio que se está siguiendo en el caso de mi paisano Rogelio Franco.

Y aprovechar, en suma, para desearle éxito al maestro Ballado y agradecer el trabajo de todo su equipo.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejero José Roberto.

Es el turno del consejero Martín Faz, discúlpeme consejero no haber visto antes su mensaje.

Adelante.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** No se preocupa, Presidenta, nos pasa con estos chats.

Gracias.

Bueno, yo también me sumo a las felicitaciones por el trabajo realizado.

Y también quisiera resaltar, como ya...

**Sigue 10ª. Parte**

## Inicia 10ª. Parte

...gracias.

Bueno, yo también me sumo a las felicitaciones por el trabajo realizado.

Y también quisiera resaltar, como ya lo han hecho quienes me han antecedido en el uso de la voz, pues que cómo mediante este acuerdo se cristaliza, finalmente, una demanda que había sido colocada sobre la mesa de este Consejo General, al menos desde el Proceso Electoral del 2015, respecto de la forma en que podía distorsionarse en el mecanismo de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, trastocando así los límites de representación establecidos por la Constitución.

Con anterioridad, para efectos de la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, los triunfos de los distritos uninominales de los partidos políticos que participaban en coalición se contabilizaran de acuerdo a lo establecido en tales convenios, y ese mecanismo fue el que permitió que se presentara un fenómeno de subrepresentación ya desde el 2012, y que fue incrementándose en las Elecciones de 2015 y 2018.

Dicha circunstancia generó una distorsión sobre este principio en detrimento del sufragio, efectivamente, emitido por la ciudadanía el día de la jornada electoral.

Y asimismo, ello había permitido que los partidos políticos desarrollaran estrategias para incrementar su representación en el Congreso de la Unión, o que la simple consecuencia de los alcances de los convenios que suscribieron, pues contravinieran la finalidad constitucional que se buscó con la inclusión del principio de representación proporcional.

Es decir, sería generar una afectación a la representación efectiva de los partidos en la Cámara de Diputados, lo que eventualmente podría convertirse en un mecanismo, o se había convertido, de hecho, en un mecanismo que los hechos llevó a rebasar los límites de sobre su representación previstos en el artículo 54 de nuestra Constitución.

En razón de lo anterior, este Consejo aprobó, y en atención a sus atribuciones legales de los acuerdos, que ya han sido aquí señalados, el 193/2021 del 19 de marzo, en el cual se determinó que la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional habría de realizarse en conformidad con el criterio de la afiliación efectiva del candidato, candidata registrados, y no por lo establecido en los convenios de coalición para evitar así la simulación a la postulación de candidaturas por medio de la figura de coaliciones.

Otro acuerdo más, el 466/2021 del 20 de mayo, el cual dio cuenta de los hallazgos específicos respecto del análisis de esa afiliación efectiva determinándose con toda

antelación a la jornada electoral y a los cómputos distritales para efectos de certeza en la asignación de las curules por el principio de representación proporcional que hoy se concreta.

Tres acuerdos no añadieron requisito alguno para la libre postulación de candidaturas de los partidos políticos que decidieron coaligarse, y que pudieron hacerlo; no restringió tampoco el derecho a la libertad y afiliación de nadie; no se entrometió tampoco ni se ha entrometido del derecho parlamentario de que los diputados y diputadas electas puedan pertenecer a la fracción parlamentaria que decidan; y tampoco, particularmente, introdujo modificación alguna a la configuración legal ni al procedimiento de asignaciones establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que hoy, precisamente, se está llevando a cabo.

De tal forma, que en esta asignación de curules por el principio de representación proporcional, se atiende a lo señalado en la norma constitucional y en las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional que determinan que el Instituto, una vez que cuente con todos los elementos, cuide que la asignación de diputados para representación proporcional se ajuste a los parámetros constitucionales claramente establecidos en la Fracción V, del artículo 54 constitucional, el cual señala que ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida.

Debe reconocerse que los partidos políticos nacionales acompañaron el interés del Instituto por aplicar los límites constitucionales a los partidos coaligados, mismos que pueden postular candidatos como origen partidista diverso al partido político en el quedarán comprendidos en caso de resultar electos.

Y esto da cuenta también de que, en efecto, el acuerdo 193 pues, de alguna manera, resultó eficaz.

También como fue señalado ya por quienes me han antecedido en el uso de la voz, en este acuerdo se plasman las diversas acciones afirmativas que fueron aprobadas por el Consejo de INE y que permiten otorgar espacios de representación a grupos en situación de vulnerabilidad.

Es por todo que acompaño el acuerdo, me congratulo también con quienes integran la comisión, porque pues ha sido un trabajo colegiado y, desde luego, ...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

...el acuerdo, me congratulo también con quienes integran la comisión porque, pues ha sido un trabajo colegiado y, desde luego, felicito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y todo el equipo, por el trabajo realizado e igualmente en el caso del profesor, maestro Ballados, pues le deseo mucho éxito también en sus próximas actividades.

Sería todo, Presidenta, muchísimas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejero Martín.

Consejero Uuc-kib, por favor.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Éste es un momento de gran trascendencia política y democrática, a pesar de su discreción y de la hora y el día en el que se hace.

He dicho desde que entré a este Consejo, que la elección más importante que enfrentaría el Instituto Nacional Electoral el 6 de junio de este año, era la de los diputados y diputadas de representación proporcional y es así.

Es la elección más importante porque es la elección más democrática y es la elección más democrática porque a través de ella, a través de estas 200 diputadas de presentación proporcional encuentran, llevan su voz al Congreso el 90 por ciento, en números redondos, de quiénes acuden a las urnas en busca de representación legislativa.

Esos 200 diputados representan pues, a 9 de cada 10 mexicanas que acudieron a las urnas, en tanto que los electos por la otra vía, la de representación proporcional, perdón, la de mayoría relativa, solo llevan consigo la representación del 45 por ciento de quienes ejercieron su derecho al voto.

Son pues éstas las personas más votadas y este mecanismo es además el que mayor certeza da al objeto principal de cualquier proceso electoral que son las votantes.

Los electores que emitieron su voto el 6 de junio, encontraron en la representación proporcional, listas construidas por los partidos políticos que fundamentalmente les decía a quiénes querían llevar prioritariamente y en qué orden a la Cámara.

Esta certeza es un elemento importante del sistema de partidos, pues permite a estos ofrecer garantías del seguimiento de un programa electoral dentro de la legislatura correspondiente.

No todo, sin embargo, me resulta grato en este proceso, creo que pese al esfuerzo que el INE hizo por difundir el hecho electoral de que cuando uno vota, vota tanto por mayoría relativa como por representación proporcional, esta circunstancia siguió pasando desapercibida para la gran mayoría de las electoras; 93 millones de votantes potenciales no tuvieron en su gran mayoría la consciencia de que en la misma boleta en que se ejercía el sufragio por aquellos que disfrutaban calle por calle el voto de sus conciudadanos, también se dirimían 200 diputaciones de representación proporcional.

Ésa sigue siendo una tarea pendiente de la democracia mexicana, la vía más democrática, la vía más representativa para llevar la voz de los...

**Sigue 12ª. Parte**

## Inicia 12ª. Parte

... la vía más democrática, la vía más representativa para llevar la voz de los mexicanos al congreso sigue siendo el camino escondido.

Insisto en que, esto se resuelve de una manera técnica tan simple como una segunda boleta electoral. De forma tal, que quien ejerce su derecho al voto sepa exactamente qué está votando y quienes pueden resultar electas de su voto.

Otro asunto que es preocupante, es que, prácticamente, 3.5 millones de electores que acudieron a las urnas no encontraron representación ninguna en la Cámara de Diputado.

Si a esto le sumamos los votos nulos encontramos que el 10 por ciento de quienes ejercieron el sufragio no llevaron su voz al congreso.

Ese es un elemento que debe llenarnos de preocupación política.

Creo que no es independiente con el anterior.

Creo que uno de los factores que hoy tienen el riesgo de perder el registro electoral a tres partidos políticos es que la sujeción de los 2 votos a una sola boleta deforma la voluntad popular en perjuicio principalmente de las fuerzas electorales minoritarias.

Cierro, pues, celebrando que en nuestro país exista este mecanismo de representación, esta forma en la que 9 de cada 10 votantes llega a la Cámara de Diputados y este mecanismo que es, finalmente, es garante tanto de la pluralidad como de la representatividad de una sociedad extraordinariamente diversas y amplia como es la nación mexicana. Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, a usted consejero Uuc-kib.

Adelante, Julio, del PRD, por favor.

**Representante del PRD:** Buenas tardes, otra vez a todas y a todos.

Espero no ser muy repetitivo con lo que ya se dijo mucho, en varias voces, pero creo que, quiero añadir que este acuerdo da cuenta de la aplicación exacta de la fórmula constitucional, que, desde hace tiempo, pues, bueno, creo que varios factores políticos hemos pedido que se pudiera estar cumpliendo.

Creo que se da cumplimiento a eso y considero que es un punto más para reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, pero también de todo el Instituto Nacional Electoral.

Creo que este es uno de los puntos nodales en donde estamos a punto de casi terminar el proceso electoral y en razón a eso, culminar ampliamente con todo el trabajo institucional que se ha hecho. No nada más el reconocimiento para esta Dirección Ejecutiva, esta comisión sino a todas las demás, la de Capacitación, Organización, etcétera. Todas ellas porque es en su conjunto es en lo que brinda un rendimiento de cuentas puntual por parte del INE.

Que quiero yo decir, independientemente del asunto de Franco, que coincido con todos ustedes con el estudio que se hace en el documento que no vale la pena repetirlo, creo yo que el INE no nada más en este caso sino en todos los demás de esta Dirección Ejecutiva, de las otras comisiones, de Fiscalización, de Organización, de todas ellas, ha estudiado puntualmente cada uno de las particularidades de los asuntos que se le fueron planteando.

Creo yo que tan es así que ahorita le permitió al Tribunal Electoral en tiempo y forma conforme a la Ley de Medios emitir la calificativa de la elección y ahorita también en tiempo y forma, quiero pensar que el lunes cumple el INE con su mandato de realizar la asignación de diputados por representación proporcional, asignación que como lo decía la consejera, viene casi, casi, cumpliendo la paridad de género.

Pero también venimos aplicando y venimos asignando, postulando a varias acciones afirmativas que, propiamente, se va...

**Sigue 13ª. Parte**

## Inicia 13ª. Parte

...

Pero también venimos aplicando y venimos asignando, postulando a varias acciones afirmativas que propiamente se va, vemos una progresividad en cada uno de los procesos electorales que vamos, los partidos políticos con sus jalones internos, todo eso, vamos cumpliendo y vamos generando las condiciones y buscando la intención de, precisamente, coadyuvar con lo más que se pueda en un trabajo institucional que el propio Instituto Nacional Electoral, ahorita con este documento y cuando lo apruebe el Consejo General, va a culminar el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Por sus atenciones, gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Julio.

Álvaro del PAN, por favor.

**Representante del PAN:** Muchas gracias, consejera.

Pues también para sumarme y plantear la postura del Partido Acción Nacional, en el sentido de reconocer y acompañar el acuerdo que se pone a consideración.

Y destacar también el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, del maestro Patricio Ballados, de Claudia Urbina, de las Claudias como decimos nosotros, en fin, de todos y cada uno de ellos, su gran labor y su gran sacrificio y su profesionalismo para el desarrollo de estas actividades.

Y también acompañar y sumarme a la felicitación que hace mi compañero Julio del PRD, sobre la víspera y la culminación de este proceso electoral que no solo fue el más grande, sino el más complejo de toda la historia democrática del país, al final del día como ya se ha mencionado, el tema no solo de la magnitud y el número de cargos de elección popular en disputa, sino de la complejidad en la aplicación y desarrollo de estas condiciones como las que acaban de dar cuenta las acciones afirmativas, este mecanismo de verificación y de revisión de la afiliación efectiva, en fin.

Creo que este ejercicio o este proceso electoral nos ha dejado grandes enseñanzas a todos, nos ha dejado una gran experiencia y, sin duda, el Instituto nuevamente vuelve a alzar la mano como una de las instituciones más fuertes del país, con gran credibilidad y con gran profesionalismo, vuelve a dar la nota nacional y eso lo acompañamos y nos sumamos a este reconocimiento y a este trabajo.

Y refrendamos nuestro compromiso como entes de interés público, el Partido Acción Nacional, para seguir trabajando de la mano y seguir trabajando en miras del fortalecimiento de la democracia.

Sería cuanto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Álvaro.

Tengo a la lista a David Olivo.

Por favor, David.

**Representante del Poder Legislativo del PAN:** Muchas gracias, consejera, muy buenas tardes.

No me queda más que sumarme a todos los agradecimientos y felicitaciones por parte del Poder Legislativo del PAN, a la representación del PAN, de mi amigo Álvaro y de los demás compañeros, y desearle el mejor de los éxitos a Patricio Ballados.

Realmente fue un gran trabajo, diversas presiones de todos los partidos políticos, a todos los consejeros.

Y reconocer y sumarme a este esfuerzo, a esta felicitación y realmente reconocer el trabajo de esta comisión, así como del Instituto Nacional Electoral.

Muchas felicidades y acompaño el proyecto.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, David.

No tengo anotado a alguien más en la primera ronda.

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz.

Voy a tomar el uso de la voz en esta primera ronda, primero pues para, yo creo que reconocer el trabajo profesional de un área que nos ha apoyado mucho, mucho, con su trabajo intenso, durante todas las etapas del proceso electoral.

Hoy estamos llegando a una etapa de culminamos el trabajo, pero que nos lleva mucho trabajo llegar hasta este momento con esta estabilidad y esta certeza en la aplicación de la ley.

Eso se debe, pues gracias al trabajo tan profesional que ha llevado el maestro Patricio Ballados que coordina el área, pero sobre todo, Claudia Urbina, Edith, Paola, Sandra, todo ese gran equipo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

Y también a las otras direcciones, a la de organización, a jurídico y al propio Tribunal, porque se hizo un gran equipo del 19 que se resolvió todo, bueno, 20 ya tenía, a este día se consolidaron resultados y miren que consolidarlos luego las resoluciones se hacen más sumas o algo, y consolidarlos es complejo, pero hoy lo tuvimos y lo tuvimos oportunamente, creo que con, ahora sí con algunas horitas antes para poderlo leer...

**Sigue 14ª. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

...ahora sí con algunas horitas antes para poderlo leer, pero con mucha claridad de lo que ya teníamos interpretado.

Y creo que ahí es donde quiero yo referirme, llegar a este momento en la que todos estemos conformes con la aplicación implicó que antes nos pusiéramos a trabajar estos criterios, a tajar también aún en nuestras diferencias, a tajar los problemas que habíamos advertido no solo en la interpretación, sino también en la distorsión que se estaba generando y construir criterios el de afiliación efectiva, que se impugnará, que quedara claro, y que se diera estas titularidades en el sistema.

Creo que eso hay que resaltarlo en este proceso de asignación.

Generalmente estos procesos son muy complejos porque se llegan a veces no con **(Falla de Transmisión)** y tan concretas, incluso, en la jurisdicción.

Y eso se debe, colegas, gracias por el trabajo, gracias por todo el apoyo que tuve de parte de mis colegas, las consejeras y mis colegas, los consejeros, iba a decir "colegos", porque siempre lo digo.

Pero muchas gracias, de verdad. Creo que enriquecimos el ejercicio, creo que sí dimos esta parte democrática, y le dimos el cauce que le teníamos que dar, incluso a nuestras diferencias.

Justo en este punto de acuerdo, hoy yo estoy absolutamente consciente de que es un punto de acuerdo que tiene plena firmeza, porque nosotros, los criterios que adoptó este Consejo General, que fueron confirmados por la Sala Superior son los que estamos aplicando, es una fiel aplicación de los criterios.

Ustedes saben, como lo dije en Consejo, que yo no estoy de acuerdo con la forma como se aplicó en el criterio, en el acuerdo 467, como dijimos que lo íbamos a aplicar. No obstante, estoy obligada pues a seguir ese acuerdo, porque el Consejo General lo determina así.

Sin embargo, sí voy a dejar un voto concurrente de cómo desde la concepción principialista que yo he postulado, las cosas generan mayor pluralidad y proporcionalidad si se aplicaran estos criterios, que también dejen un voto particular en aquel asunto.

Ahí sí podía dejarlo particular.

Aquí creo que ya estoy obligada también por la decisión colegiada que tomó el Consejo General.

En esta medida, voy acompañarlo, pero sí dejaré un voto concurrente respecto de cómo creo yo, para dar una secuencia al criterio interpretativo que había señalado de cómo se genera mayor equilibrio y mayor proporción cuando se voltea a ver a los principios, y sobre todo, el de pluralismo.

Y he estado reflexionando sobre el punto de si era necesario o no hacer un ajuste de género; justamente, los números, estamos a dos mujeres, a mí me parece que los 248 y los 252 podrían ajustarse. No obstante, y así lo iba a plantear aquí, pero la consejera Adriana me hizo reflexionar sobre las diversas acciones afirmativas que pusimos en los primeros ocho lugares.

Entonces, es un tema que lo voy a reservar para seguirlo analizando en Consejo General, porque me hizo replantearme en mi propia tesis la consejera Adriana, que traía yo una propuesta que formularé, pero me lo hizo replantear por esto que creo que había perdido de vista.

Muchas gracias, consejera Adriana, porque eso es lo que nos hace muchas veces ver nuestras propias posiciones.

Pero de verdad, es un trabajo que hicimos, que creo que debemos de sentirnos orgullosos, porque nos costó mucho trabajo, colega. Lo construimos con mucho trabajo desde todas las partes de sus oficinas, desde las partes de la Dirección Ejecutiva, y han sido muchas horas, sobre todo de la Dirección Ejecutiva, de esfuerzo, de profesionalismo, que es digno de reconocerse, y ha sido acompañado por el maestro Patricio Ballados en la Coordinación.

Es una dirección que el trabajo es tan rápido, tan estresante, pero que hoy, por ejemplo, estamos entregando creo que, rindiendo buenas cuentas desde lo técnico, y también nosotros como comisión.

Y le vamos a...

**Sigue 15ª. Parte**

## Inicia 15ª. Parte

... desde lo técnico y también nosotros como comisión.

Y le vamos a presentar al Consejo General, al máximo órgano de dirección, pues, por lo que oigo, un documento absolutamente consensado.

A todas y a todos, mi reconocimiento por este acompañamiento que nos han dado en este proceso electoral, en esta Comisión y, por supuesto, a las áreas que han estado involucradas, a las personas que han dejado de dormir, muchísimas gracias por esto.

Aquí dejo mi participación, no dejaré el voto en esta comisión, el voto lo programo para el Consejo General, no obstante, quería dejarlo señalado para que haya congruencia de lo que decido aquí y lo que decido en el propio Consejo General.

Maestro Patricio, mi reconocimiento. Muchas gracias por llegar a este momento y la verdad es que estamos a punto de culminar el proceso electoral, ya estamos en un momento así final.

Nosotros, el próximo lunes en el Consejo atenderemos este punto que es y habrá el tiempo para las impugnaciones, pero con garantías de derechos, con interpretaciones, con principios dimos certeza y yo creo que eso es lo importante: seguridad jurídica, certeza para todas las personas que ocuparán las diputaciones.

Muchísimas gracias, colegas.

En segunda ronda pregunto si deseo.

Perdón, presentaré y creo que ya les habías cantado, Patricio, algunas observaciones estrictamente de forma que no tienen nada...

¿No sé si haya alguna otra intervención en segunda ronda?

Consejero Uuc-kib, por favor.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, presidenta.

Sólo para desearle a Patricio Ballados, el mejor de los éxitos en el nuevo camino que emprenderá prontamente.

Sin duda debe ser algo intenso, interesante y edificante para que valga la pena alejarse del Instituto.

¡Mucho éxito!

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero Uuc-kib, o tranquilizador de la cara moneda del cargo.

¿En segunda ronda alguna otra intervención?

Consejera Adriana, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, presidenta.

Es que, iba a hablar de las acciones afirmativas, pero ya mejor traje mis lentes para ver, precisar estos datos.

Sí, yo creo que nos tenemos que sentir muy orgullosos de que, además, de que se logró casi una integración paritaria en la Cámara de las Diputadas y Diputados, también estamos logrando, pues, esta visibilización de personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

Son 65 fórmulas, o sea, 65 fórmulas que van a llegar a la Cámara; 30 por mayoría relativa, 35 por representación proporcional de estas 200 que estamos, precisamente, ahorita asignando, de esas 35 son para las personas de grupos que pertenecen a grupos de situación de vulnerabilidad.

Tendríamos un total de 37 fórmulas para personas indígenas, 21 de mayoría relativa, 16 de RP, 8 para personas con discapacidad, o sea, de ellos 4 de mayoría, 4 de RP; afro mexicana 6, que serían 4 de mayoría, 2 de RP.

De la diversidad sexual serían 4 fórmulas, 1 de mayoría relativa, 3 de representación proporcional y de los migrantes, bueno, pues son 10, precisamente, fórmulas de representación proporcional.

Y de esa también la buenísima noticia, digo yo porque soy mujer, es que de estas 65 fórmulas para estas personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad 40 son para mujeres.

Estamos hablando en ese universo de 65 fórmulas en total, sería un 61.53 por ciento.

Entonces, creo que estamos logrando muchísimo de verdad.

Gracias a todos los partidos políticos porque, además, de la paridad entre los géneros que eso seguramente nos va a volver a colocar en un lugar muy importante a nivel internacional, actualmente estamos como en el quinto nivel, seguramente vamos a subir otra vez al tercero o de los primeros tres lugares.

Además, tenemos esta otra situación de espacios para personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y creo que eso es algo muy bueno para

nuestra sociedad, porque todas las personas tenemos que estar representadas y qué bueno que se vayan...

**Sigue 16ª. Parte**

## Inicia 16ª. Parte

...y creo que eso es algo muy bueno para nuestra sociedad porque todas las personas tenemos que estar representadas, y qué bueno que se vayan a escuchar esas voces que son tan importantes,

Entonces, yo también le agradezco mucho a los partidos políticos este compromiso porque finalmente, bueno, pues cumplieron.

Y también aprovecho para agradecerle al maestro Patricio Ballados todo su trabajo, ya también yo se los decía antes de empezar la reunión, a Claudia Urbina, a todo el equipo de las personas que trabajan en esa área, y que siempre hacen un trabajo de muchísima calidad en muy poco tiempo y manejando muchísimos datos, que eso también es algo un poquito complicado.

Y bueno, Patricio ya sabe que le deseo lo mejor, mucho éxito en lo que emprendas, yo también considero que tiene que ser algo muy interesante para alejarte de la materia electoral, Patricio, que ya llevas también muchos años en este camino y que hemos coincidido en el IFE, luego en el Tribunal Electoral, ahora en el INE, a ver si coincidido yo allá donde te vayas, pero bueno, eso es broma.

Pero de verdad, muchísimo mucho éxito y ya sabes que te aprecio mucho y que siempre valoro el trabajo y también la disposición de escuchar, ¿no?, que a veces tenemos también igual algunas posiciones diferentes, pero platicando, escuchando, hemos logrado muchísimas cosas.

Entonces, gracias de verdad al área, y también a todas las demás áreas del Instituto que intervinieron y que estuvieron obviamente cuadrando todos estos datos para poder llegar al día de hoy.

Y algo también bien importante, y déjenme les digo, es que, por ejemplo, yo creo que donde sí tenemos que hacer algo es en relación con lo que resuelven las Salas Regionales del Tribunal Electoral, porque aunque se anularon 237 casillas de diputaciones de mayoría relativa aquí solamente estamos tomando 29 casillas, porque en esas casillas también se solicitó la nulidad en relación con los cómputos de las elecciones de las diputaciones de representación proporcional.

Y eso también hay que tenerlo en cuenta, porque a veces nos cuesta un poquito de trabajo entender cómo una casilla que se instaló la votación va a ser nula para diputaciones de mayoría relativa, pero va a ser válida para las diputaciones de representación proporcional.

Ya sé que está la legislación y toda esta circunstancia, pero creo que también es algo que luego tenemos que repensar.

Pero de verdad gracias, y gracias Claudia Zavala por coordinar estos trabajos.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera Adriana.

En segunda ronda, ¿alguna otra intervención?, bueno.

Adelante, maestro Ballados, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente para agradecer todas las palabras de reconocimiento al área.

Y aprovechar para felicitar a todo el equipo de trabajo, de verdad que, bueno, pues todos, empezando por Claudia Urbina, por Paola Mendoza, por todos los equipos, han realizado un trabajo fantástico, desde luego que las otras áreas que ya habrá su reconocimiento en el comité, sobre todo.

Pero muchas gracias por su trabajo, un reconocimiento.

Y respecto a lo que se ha señalado sobre mi persona, les agradezco a todas y a todos sus palabras.

Muy amables.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Patricio.

En esta segunda ronda, quiero reconocer que había una explicación muy amplia como la que propuso la consejera Adriana respecto del tema de la afiliación efectiva, les dije “pero eso ya lo acordamos, entonces ya nada más hay que poner referencias”, o sea, que es mía culpa consejera Adriana que se haya quitado, pero las áreas sí lo habían puesto.

De mi parte sería todo en esta segunda ronda.

Adelante, Ernesto.

**Representante de Partido Encuentro Solidario:** Gracias, sí, perdón.

Buenas tardes.

Gracias, Consejera Presidenta.

La verdad es que nada más quisiera agradecer de manera pública al maestro Patricio Ballados todo el tema del trabajo, de su profesionalismo, de su, pues como persona también, ¿no?, sus orientaciones, sus regaños a veces, forman parte de esto.

La verdad, Patricio, te deseo lo mejor, sí se queda una huella ahí de tu paso, sí lo quería decir de manera pública...

**Segue 17ª. Parte**

## Inicia 17ª. Parte

...se queda una huella ahí, ¿no?, de tu paso, sí lo quería decir de manera pública, también agradecer, desde luego, siempre el trabajo de Claudia Urbina, de Edith Medina, todo su equipo, porque forman, la verdad es que hacen un trabajo excepcional, a pesar de que pueda haber diferencias, disensos o lo que sea, sí es importante pues decirlo también públicamente.

Hay orientación, hay conocimiento, hay constancia siempre, hay apoyo, ¿no?, y eso señalarlo de manera frontal y abierta.

Entonces, Patricio, pues nada, desearte lo mejor, ya habrá tiempo de platicar.

Y agradecer también a la Presidenta de esta comisión, su acompañamiento, sobre todo sus orientaciones y a pesar también de los disensos que hay y las interpretaciones, bueno, siempre **(falla de transmisión)** esta materia.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Ernesto.

En segunda ronda, ¿alguna otra intervención?

Cierro segunda ronda.

¿En tercera ronda?

Procedemos a la votación, maestro Ballados, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, consejera Favela.

Consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien.

Y procederé a preparar el engrose con los comentarios que han tenido todas y todos ustedes.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, maestro Ballados.

Desahogamos el siguiente asunto, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el recuento de acuerdos y resalto la remisión del punto 2 del orden del día al Consejo General, para sesionar el lunes próximo.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Con las observaciones presentadas en las consejerías.

Gracias, maestro Ballados.

Se han agotado los asuntos listados en nuestro orden del día.

En tal virtud, estamos en condiciones de concluir esta sesión a las 18 horas con 36 minutos.

Les agradezco y les aprecio mucho a todas y a todos, su asistencia, a quienes nos siguen por la vía remota, que todas las personas tengan muy buenas tardes.

Nos estamos viendo el próximo lunes.

Gracias.

### **Conclusión de la Sesión**